

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P.
QUE INDICA 02 MAY 2017**

DECRETO ALC. EXENTO N° 1724 /

Independencia,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las solicitudes presentadas en el Departamento de Impuestos y Derechos; Lo establecido en el art. 12 ítem 4 de la Ordenanza de Derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios Municipales; art. 24 Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público a contar del 1° semestre del año 2017, a los contribuyentes que a continuación se indican,


NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION
Jovanny Salvador Llanos	[REDACTED]	Jugos Naturales	Av. Independencia fte. al N° 399
Janina Lucero Veliz	[REDACTED]	Jugos Naturales	Av. Fermín Vivaceta fte. al N° 411
Sammy Arroyo Claussen	[REDACTED]	Juegos Naturales	Av. Independencia fte. al N° 1928
Jessica Carbajal Polo	[REDACTED]	Jugos Naturales	Dávila Baeza ft. Al N° 990
Nora Vidal Isuiza	[REDACTED]	Jugos Naturales	Gamero Fte. al N° 1235
Sara Armas Minaya	[REDACTED]	Jugos naturales	Colon fte. al N° 207
Jackeline Gonzáles Mariño	[REDACTED]	Jugos Naturales	Lastra fte. al N° 1114
Monica Flores Martínez	[REDACTED]	Jugos Naturales	Artesanos fte. al N° 202
Gladys Alca Oscco	[REDACTED]	Jugos Naturales	Santos Dumont fte. al N° 1199 - 1101
Luis Araya Barros	[REDACTED]	Jugos Naturales	Av. Independencia fte. al N° 1325

2.- El cobro de la ocupación del Bien Nacional de Uso Público será de acuerdo a lo indicado en el título 12 ítem 4 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Municipales.

3.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JDE/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.